



Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

Teléfonos: 527-410
230-058

1	
2	
3	02
4	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y
5	ADMISION DE NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA :
6	
7	PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL
8	P L A N I S O C COMPAÑIA LIMITADA
9	
10	AUMENTO : S/. 750.000,00
11	CAPITAL ACTUAL: 1'000.000,00
12	
13	Di: tres - copias.-
14	
15	
16	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
17	del Ecuador, hoy día jueves ocho (8) de Febrero de mil novecientos
18	noventa ; ante mí , Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto
19	de este Cantón , comparecen : El Señor Ingeniero Carlos Aguirre
20	Castillo y la señora Economista Macarena Carrera de Montalvo,
21	en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía PLANIFICA-
22	CION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", res-
23	pectivamente, según lo acreditan sus nombramientos y debidamente -
24	autorizados por la Junta General de Socios, de conformidad con
25	los documentos que se agregan. Los señores comparecientes son
26	de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces
27	para contratar y obligarse, de estado civil casados , domiciliados
28	y residentes en esta ciudad y a quienes conozco de que

LA CUARTA DEL CANTON
FIRELON

Dr. Edmundo Cueva C.
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

00008

1 y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública
2 la siguiente minuta : "señor notario : En el Registro de escritu-
3 ras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autorizar una
4 de aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de nuevo
5 socio, de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA.-
6 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escri-
7 tura el Ingeniero Carlos Aguirre Castillo y Economista Macarena
8 Carrera de Montalvo, en sus respectivas calidades de Presidente
9 y Gerente de la Compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL
10 "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", conforme se acredita con los nombra-
11 mientos que se agregan y debidamente autorizados por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios, asimismo con los documentos
13 que se adjuntan. Los señores comparecientes son de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados y residentes
15 en esta ciudad de Quito y con la capacidad civil y necesaria
16 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por
17 escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el veinte y
18 cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario
19 Vigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Juan Del Pozo Castrillón,
20 e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto del
21 mismo año, se constituyó la Compañía denominada PLANIFICACION
22 SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", con un
23 capital social de doscientos cincuenta mil sucres, suscrito por
24 los siguientes socios : Ingeniero Miguel Angel Aguirre, con cin-
25 cuenta participaciones de un mil sucres cada una ; Ingeniero
26 Carlos Aguirre Castillo, con cincuenta participaciones de un
27 mil sucres cada una ; Ingeniero Luis Zúñiga Burneo, con cincuenta
28 participaciones de un mil sucres cada una ; e Ingeniero Jaime

doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado



Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

Teléfonos: 527-410
230-053

1 Torres Guzmán, con cien participaciones de un mil sucres cada
2 una.- b) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de ⁰³
3 Marzo de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Cuarto
4 del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva, legalmente inscrita,
5 el señor Ingeniero Miguel Angel Aguirre Apolo, debidamente autori-
6 zado por la Junta General de Socios cedió en favor del socio
7 señor Ingeniero Carlos Aguirre Castillo la totalidad de sus parti-
8 cipaciones correspondientes a cincuenta, por lo que el capital
9 del suscrito socio cesionario pasó a ser de cien participaciones.-
10 c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
11 PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMI-
12 TADA" en sesión del veinte de Marzo de mil novecientos ochenta
13 y seis, decidió aumentar el capital social a setecientos mil
14 sucres.- d) La junta General de Socios de la Compañía PLANIFICACION
15 SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", del dos
16 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, decidió : uno.- Dejar
17 insubsistente las decisiones de la Junta General de Socios del
18 veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, así como tam-
19 bién la escritura otorgada el doce de diciembre de mil novecien-
20 tos ochenta y ocho. DOS.- Admitir como nuevo socio de la Compañía
21 a la Economista Macarena Carrera de Montalvo, quien en la actuali-
22 dad desempeña las funciones de Gerente.- TRES.- Aumentar el capi-
23 tal social en SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES y, CUATRO.- Refor-
24 mar los Estatutos de la Compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO
25 INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA" en cuanto tiene que ver
26 al artículo segundo, artículo quinto, y al capítulo sexto referen-
27 tes al cambio de objeto social, al capital social e integ

NO TABLA FIEL DEL CANTON

Dr. Edmundo Cueva C.
NOTARIO
QUITO-ECUADOR

000085

del libro. Se adjunta copia de los estatutos de la COMPAÑIA.-

2 AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos precedentes los comparecientes
3 en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía PLANIFICA-
4 CION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", proce-
5 den a aumentar el capital social de la Compañía de DOSCIENTOS
6 CINCUENTA MIL SUCRES, a UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil
7 participaciones de un mil sucres cada una y conforme al detalle
8 constante en el capítulo sexto de los Estatutos.- CUARTA.- ADMI-
9 SION DE NUEVO SOCIO.- Por otra parte los comparecientes en las
10 calidades que comparecen y conforme con la Resolución de la Junta
11 General de Socios del dos de mayo de mil novecientos ochenta
12 y nueve, admiten como nuevo socio de la Compañía PLANIFICACION
13 SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA" a la señora
14 Economista Macarena Carrera de Montalvo, quien suscribe trescien-
15 tas setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una.-
16 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- UNO.- Los comparecientes asimismo
17 proceden a reformar los Estatutos de la Compañía PLANIFICACION
18 SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", en la
19 siguiente forma : El Artículo Quinto dirá : "ARTICULO QUINTO.-
20 El capital social de la Compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO
21 INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA", es el de un millón de
22 sucres íntegramente suscrito conforme al detalle constante en el -
23 capítulo sexto de estos Estatutos, dividido en mil participacio-
24 nes de un mil sucres cada una". El capítulo sexto dirá : CAPITULO
25 SEXTO.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social íntegramente
26 suscrito y pagado se encuentra dividido en la siguiente forma:....
27
28

ret

doctor edmundo cueva cueva
Notario - Abogado



Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

Teléfonos: 527-410
230-058

1					
2	SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PARTICIPAC.
3		ACTUAL	CAP.SUSCRITO	PAG.TOTAL	
4	Ing. Jaime Torres	100.000	275.000	375.000	375
5	Ing. Luis Zúñiga	50.000	50.000	100.000	100
6	Ing. Carlos Aguirre	100.000	50.000	150.000	150
7	Econ. Macarena Carrera	---	375.000	375.000	375
8		250.000	750.000	1'000.000	1.000
9	DOS.- Los comparecientes de igual forma proceden a modificar				
10	el Artículo Segundo de los Estatutos respecto a los fines a que				
11	se dedica la Compañía, consecuentemente el artículo segundo dirá:				
12	<u>"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará a: La prestación</u>				
13	<u>de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto</u>				
14	<u>identificar planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo</u>				
15	<u>en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u opera-</u>				
16	<u>ción. Comprende además, la supervisión, fiscalización y evalua-</u>				
17	<u>ción de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia</u>				
18	<u>técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de</u>				
19	<u>Organización, administración, auditoría e investigación. En fin,</u>				
20	<u>se realizará todo acto o contrato, permitido por las leyes ecuato-</u>				
21	<u>rianas afin a su objeto social. Para la realización de sus obje-</u>				
22	<u>tos, La Empresa podrá ejecutar todos los actos y contratos que</u>				
23	<u>la Ley faculte".- SEXTA.- Los comparecientes de igual forma dejan</u>				
24	<u>insubsistente la escritura otorgada el doce de diciembre de mil</u>				
25	<u>novecientos ochenta y ocho, de lo cual se tomará nota al margen</u>				
26	<u>de la misma la cual fué otorgado ante el Notario Doctor Edmundo</u>				
27	<u>Cueva Cueva.- RATIFICACION.- En lo demás los Estatutos de la</u>				
28	<u>Compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC" COM</u>				

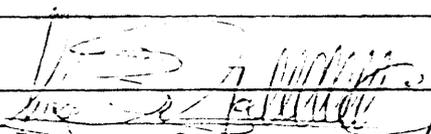
04

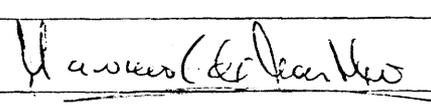
ref

NOTARIA CUARTA DEL CANTON
Dr. Edmundo Cueva C.
NOTARIO
QUITO-ECUADOR

000086

1 PAÑIA LIMITADA", continúan vigentes tal como constan en la escri-
2 tura de constitución.- Usted, Señor Notario agregará las demás
3 cláusulas de estilo".- f) Dr. Juan Navarrete Ch., Registro número
4 mil quinientos sesenta y seis.- Hasta aquí la Minuta que queda
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los señores
6 otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identi-
7 ficación personal. Para el otorgamiento de la presente escritura
8 se observaron todos los preceptos legales y leída que les fue
9 a los Señores Comparecientes esta escritura por mí el Notario
10 íntegramente, aquellos se afirman y ratifican en su contenido
11 firmado conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 f) Ingeniero Carlos Aguirre c.c. 11-00000700

15
16 
17
18 f) Econ. Macarena Carrera de M. c.c. 17-0203068-3

19
20
21 firmado) Doctor Edmundo Gueva Gueva , Notario Cuarto
22 del Cantón Quito . _ DOCUMENTOS HABILITANTES . _ _ _ _

23
24
25 **NO CORRE**
26 **ESPACIO EN BLANCO**
27
28



PLANISOC CIA. LTDA.

PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL

05

-13-

PLANISOC CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PLANIFICACION SOCIOECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA., REALIZADA EL 2 DE MAYO DE 1989

En la ciudad de Quito, el día 2 de Mayo de 1989 a las nueve horas se instala la sesión en el local de la Compañía, con la asistencia de los socios: Ing. Jaime Torres G., Ing. Luis Zúñiga B., e Ing. Carlos Aguirre, quien la preside.

El Ing. Carlos Aguirre lee el orden del día para tratar:

- UNO: que se revea las decisiones de la Junta General de Socios del 20 de Marzo de 1986; y la escritura otorgada el 12 de Diciembre de 1988.
- DOS: La admisión de un nuevo socio
- TRES: Aumento de Capital; y,
- CUATRO: Reforma de estatutos de la Compañía

El Orden del Día es aprobado por los socios con lo cual el Ing. Aguirre indica que estando en conocimiento los socios de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, a las escrituras presentadas para aumentar el capital social, es conveniente dejar insubsistente lo acordado en la Junta General de Socios del 20 de Marzo de 1986, así mismo también las escrituras otorgadas el 12 de Diciembre de 1988. Los socios considerando necesario lo indicado por el Ing. Aguirre aprueban por unanimidad dejar insubsistente lo acordado en la Junta en referencia; en consecuencia, la Junta deja también insubsistente la escritura otorgada el 12 de Diciembre de 1988.

El Ing. Aguirre pasa a tratar el asunto DOS del Orden del Día, la admisión de la Econ. Macarena Carrera de Montalvo como nueva socia de Planificación Socioeconómico Integral PLANISOC CIA. LTDA., quien

JARFA CUARTA DEL CANTON

Dr. Edmundo Cueva C.

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

además de su interés en participar, es Gerente desde el 13 de Enero de 1987.

Todos los socios manifiestan admitir a la Economista como socia de la Compañía. El Ing. Aguirre pone en consideración el asunto TRES del Orden del Día, correspondiente al Aumento de Capital Social de Planificación Socioeconómico Integral PLANISOC CIA. LTDA., indicando que el capital actual es de S/. 250.000,00. De este total, él tiene S/. 100.000,00 y suscribe S/. 50.000,00 en compensación de crédito, llegando a un capital total de S/. 150.000,00.

El Ing. Luis Zúñiga indica que él tiene un capital de S/. 50.000,00 y S/. 50.000,00 que suscribe como aumento y paga en compensación de crédito.

El Ing. Jaime Torres manifiesta que a más de su capital de S/. 100.000,00 suscribe S/. 275.000,00. Este último incluye S/. 95.000,00 en especie, según el siguiente detalle:

- Una cafetera eléctrica, Marca West Bend N. 9449 S/. 5.000,00
 - Un teléfono grabadora (50%) Marca Panasonic Serie 6GCHA163306 27.000,00
 - Cinco modulares de madera con dos divisiones cada uno 13.000,00
 - Dos barrenos de hierro 50.000,00
-
- TOTAL: S/. 95.000,00

Más S/. 180.000,00 en compensación de crédito.

La Econ Macarena Carrera, quién ingresa como nueva socio por el presente aumento de capital, suscribe S/. 375.000,00 de los cuales S/. 95.000,00 están pagados en especie, conforme con el siguiente detalle:

- Un teléfono grabadora (50%) Marca Panasonic Serie S/. 27.000,00
6GCHA163306
- Teléfono e tensión Marca AT y T color beige 20.000,00
- Pala 8.000,00
- Modular de madera con dos divisiones 2.000,00



PLANISOC CIA. LTDA.

PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL

06

-15-

- Estante para libros con un cajón y dos divisiones	S/. 11.000,00
- Sillón color verde para cuatro personas	27.000,00
TOTAL:.....	S/. 95.000,00

Más S/. 280.000,00 en compensación de crédito.

El avalúo de los bienes con que aportan tanto el Ing. Jaime Torres, como la Econ. Macarena Carrera ha sido efectuado por los demás socios quienes expresan su conformidad con los precios consignados en especies, y la transferencia de dominio que efectúan los propietarios de los mismos a favor de Planificación Socioeconómico Integral PLANISOC CIA. LTDA., es aceptada en forma unánime por los socios.

Con lo manifestado por todos y cada uno de los socios y concluyendo que es aceptable para el funcionamiento de la Compañía los socios acuerdan que el capital se eleve a S/. 1'000.000,00 con la siguiente integración:

	CPTAL. ACTUAL	CPTAL. SUSCRITO	CPTAL. TOTAL	PARTICIPACIONES
Ing. Carlos Aguirre	100.000	50.000	150.000	150
Ing. Jaime Torres	100.000	275.000	375.000	375
Ing. Luis Zúñiga	50.000	50.000	100.000	100
Econ. Macarena Carrera		375.000	375.000	375
TOTAL	250.000	750.000	1'000.000	1.000

Finalmente el Ing. Aguirre propone la Reforma de los Estatutos en cuanto tiene que ver con el artículo segundo, artículo quinto y con el capítulo sexto referentes al Objetivo Social, al Capital Social e integración del mismo, en conformidad con el asunto TRES aprobado por la Junta; propuesta que es aceptada de manera unánime por la Junta. Por lo tanto, los comparecientes -

NO FERIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Edmundo Cueva C.
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

proceden a reformar los Estatutos de la Compañía de la siguiente forma:

El Artículo Quito dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), conforme al detalle constante en el capítulo Sexto de estos Estatutos, dividido en mil (1.000) participaciones de un mil sucres cada una". El capítulo Sexto dirá: "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Capital Social se encuentra dividido de la siguiente forma"

SOCIO	CPTAL.ACTUAL	CPTAL.SUSCRITO	NUEVO CPTAL.	PARTICIPAC.
Ing. Jaime Torres	100.000	275.000	375.000	375
Ing. Luis Zúñiga	50.000	50.000	100.000	100
Ing. Carlos Aguirre	100.000	50.000	150.000	150
Econ. Macarena Carrera		375.000	375.000	375
TOTAL:	250.000	750.000	1'000.000	1.000

El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital".

También la Junta por unanimidad procede a modificar el artículo segundo de los Estatutos respecto a los fines a que se dedica la Compañía. Por consiguiente el Artículo Segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía se dedicará a: La prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar ó evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración auditoría e investigación. En fin, se realizará todo acto o contrato, permitido por las leyes Ecuatorianas afin a su objetivo social. Para la rea -



PLANISOC CIA. LTDA.

PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL

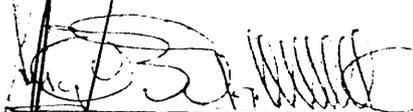
07

PLANISOC CIA. LTDA.

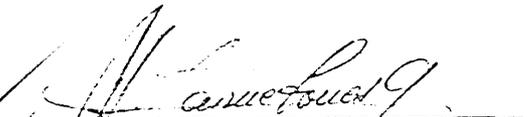
-17-

lización de sus objetivos, La Empresa podrá ejecutar todos los ac
tos y contratos que la ley faculte.

Luego se procede a elaborar el Acta de la Sesión, la que es aproba
da por los socios, con lo cual termina la Sesión a las 13:00 horas.


Ing. Carlos Aguirre C.

PRESIDENTE


Ing. Jaime Torres G.

SECRETARIO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Edmundo Cuervo C.
NOTARIO
QUITO - ECUADOR



Ing. Luis Múgica B.

ESPACIO RESERVADO

000089



PLANISOC CIA. LTDA.

PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL

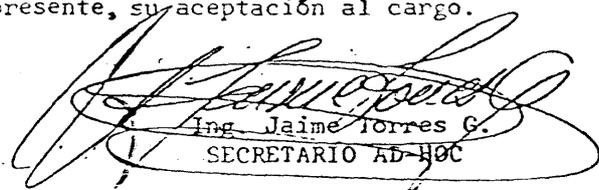
Quito, 15 de Agosto de 1.989

Señor Ingeniero
CARLOS AGUIRRE CASTILLO
Presente.-

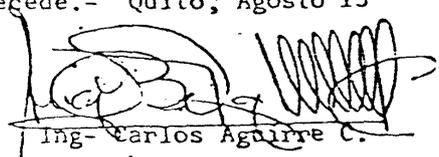
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Planificación Socioeconómico Integral PLANISOC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, decidió reelegirlo a Usted en el cargo de Presidente de la Compañía por un período de cuatro años, con las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales.

Sírvase consignar al pie de la presente, su aceptación al cargo.


Ing. Jaime Torres G.
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco y acepto el nombramiento que antecede.- Quito, Agosto 15 de 1.989.

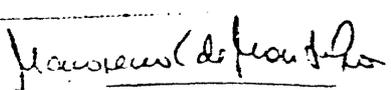

Ing. Carlos Aguirre C.

La Compañía PLANIFICACION SOCIOECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA., se constituyó ante el Sr. Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el día 25 de Julio de 1.985, y fue inscrita en el Registro Mercantil del día 14 de Agosto de 1.985. El representante legal de acuerdo a los estatutos, es el Gerente.

Certifico que es
fiel copia del
original:

119010000

PLANISOC CIA. LTDA.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 446 del Rol
Registro de Nombramientos Tomo 121
30 ENE. ESO
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

AVE. 12 DE OCTUBRE 1035 Y CARRION
4TO. PISO - OFICINA NO. 405

TELEFONO. 549-213
TELEX: 2/2874 SCYET AGRO

QUITO, 13 de mayo de 1937

Señora Rosa.
Margarita Carrera de Montalvo
Presente:-

de mis señalamientos:-

Tempo el agrado de examinarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria Universal de Acciones de LA COMPANIA ECONOMICA HITECOPAL PLANISOC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de cuatro años, con facultades que se detallan en el contrato que se adjunta, por lo tanto de esta manera se representa legalmente la Compañía, cuando usted actuará como Gerente General.

Se le pide aceptar el peso de la presente al aceptar el cargo.

Aprobado y aceptado el nombramiento que antecede, en QUITO, el día de mayo de 1937.

Dr. Edmundo C. Cueva C.
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Compañía PLANISOCIA DEL SECTOR ECONOMICO HITECOPAL CIA. LTDA. se constituyó ante el Dr. Juan del Pozo Cordero, Notario Titular del Cantón el día 25 de Julio de 1937, y se inscribió en el Registro Mercantil el día 14 de Agosto de 1937.



Del Registro Mercantil
Nombramientos Tomo 118
18 MAY 1937
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Certifico que es fiel copia del original:

190706039001

PLANISOC CIA. LTDA.

Vertical stamps and text on the left margin including 'SECRETARIA DE SALUD', 'MAYOR PUEBLO', and 'NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO'.

R A Z O N : Anote al margen de la escritura otorgada
el 12 de diciembre de 1.988 ante mí, que ha sido de-
jada insuficiente por la Compañía PLANIFICACION SO -
CIO ECONOMICO INTEGRAL "PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA.-
firmado) Doctor Edmundo Cueva Cueva , Notario Cuarto
del Cantón Quito . _

ESPACIO EN BLANCO
NO

"Se-----



doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

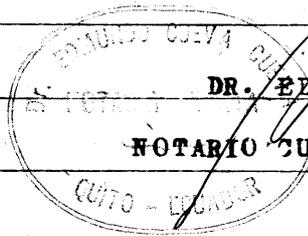
Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

TELF.S.: 527-4106

230-058

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a la mis -
ma fecha de su otorgamiento " . _____ 09



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintenden -
cia de Compañías en su Resolución No. 561 de 18 de abril -
del presente año anoto al margen de la escritura que ante -
cede la razón de su aprobación . - Quito, 30 de abril de -
1.990.



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

QUITO=ECUADOR

000091

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número quinientos sesenta y uno, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 18 de abril de 1990, bajo el número 732 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1008 del Registro Mercantil, de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2104vta., tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITDA", otorgada el 8 de febrero de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Edmundo Cueva Cueva.- Se fijó un extracto signado con el número 531.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5458.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

X
RAZON : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz, la aprobación constante de la Resolución número 90-1-2-1-561 dictada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 18 de abril de 1.990, dando así cumplimiento a lo ordenado en el artículo quinto de la mencionada resolución.- Quito, tres de julio de mil novecientos noventa.-

El Notario.

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO-ECUADOR